

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts

## INSTRUCCIÓN

PARA

la administración y cobranza  
del

### impuesto del 1 por 100

sobre los pagos que verifiquen las Cajas del Estado, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, según el Real decreto de 30 de Junio del actual, anotado y comentado por la redacción de *El Secretariado*, incluyéndose además los formularios adecuados para el más exacto cumplimiento de esta disposición.

Útil á todas las oficinas y á los particulares.

Se halla de venta en la librería de los Sres. Amengual y Muntaner, Cadena, 2—al precio de

UNA PESETA

## AL COMERCIO

Se ha recibido en la casa Amengual y Muntaner un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se imprimen y venden á precios sumamente económicos.

### Sobres timbrados

á 7 pesetas el millar.

2, Cadena, 2-30, Conquistador, 30

### 2 á 10-Sindicato-2 á 10

El que quiera aprovechar la ocasión de *COMPRAR GÉNEROS* para

Señora, Caballero y Niños á

¡¡CUALQUIER PRECIO!!

que visite los

ALMACENES DE PAÑERÍA Y NOVEDADES

2 á 10-SINDICATO-2 á 10

## ANTIGÜEDADES

El infrascrito permanecerá algunos días en Palma, y comprará objetos de arte, antiguos, especialmente telas; y tapices y abanicos.

Recibirá desde las 10 á las 12 de la mañana y desde las 2 á las 6 de la tarde.

Fonda de Mallorca.

J. Goldberg.

## Conflicto parlamentario

Las noticias telegráficas diciendo que el conflicto parlamentario se hace cada día más grave, dan interés al relato de la sesión en que se propuso una fórmula conciliadora que fué rechazada por las intransigencias de unos y otros.

Este relato lo tomamos de *La Correspondencia*.

Después de este incidente los señores Labra y Ballesteros formulan ruegos y anuncian interpelaciones.

*La manifestación de Bilbao*

El Sr. GAMAZO, refiriéndose á ella, dice, dirigiéndose á la Mesa, que cuando conteste al telegrama recibido de aquella ciudad, haga constar que un representante de la minoría, el Sr. Nocedal, ha buscado una fórmula de transacción en favor de las industrias reclamantes, y que esa solución la ha rechazado la mayoría.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Yo deseo hacer constar que la proposición del Sr. Nocedal es antirreglamentaria, porque es una enmienda á un dictamen que está á la orden del día, y no hay ejemplo de que esas enmiendas se presenten en la forma que lo ha hecho el señor Nocedal.

Eso es lo mismo que ir á la Puerta del Sol dando una vuelta por el Retiro. *(Risas)*.

El señor GAMAZO insiste en demostrar que con que hubiese prosperado la enmienda del Sr. Nocedal, se habría prestado un indudable servicio á las industrias siderúrgicas.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Yo quisiera ser tan blando de corazón como el Sr. Gamazo. *(Risas)*. Pero tengo que advertir que al Sr. Gamazo se le ha hablan-

do el corazón con la lectura de los telegramas, y el gobierno trajo ese proyecto sin necesidad de esas excitaciones. Es decir, que el gobierno vela mientras S. S. duerme. *(Risas muy bien)*.

La única diferencia es que el Sr. Gamazo se fija en determinados intereses, y el gobierno atiende á los generales del país.

El Sr. GAMAZO: No puedo excusarme de intervenir ampliamente en el debate aunque no sea más que por rechazar los cargos que ha hacumado sobre mí el señor Romero Robledo.

Pero el Sr. Romero Robledo es el mismo autorizado para amontonar esos cargos, porque todo el mundo recuerda la conducta de S. S. cuando se discutieron las reformas militares. En aquellas reformas podían salir lastimados algunos intereses; pero por encima de todo, había un interés público. *(Muy bien)*.

Nosotros estamos en nuestro derecho de discutir ampliamente los proyectos ó asuntos que juzguemos oportunos.

El mismo Sr. presidente del Consejo de ministros ha manifestado aquí que cuando una medida de gobierno se consideraba perjudicial á los intereses públicos, todos medios eran lícitos para impedirlo. *(Rumores en la mayoría)*.

Y ¿sabéis cuando decía vuestro jefe que se debía discutir? Cuando no hiciese calor... *(Voces en la mayoría: Ahora no hace calor)*.

El señor GAMAZO: Vuestro jefe entiende que sólo debe discutirse dentro de la normalidad parlamentaria. *(Muy bien)*.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta con un discurso muy celebrado por la mayoría, por lo elocuente y oportuno.

Empezó recordando que su oposición á las reformas del general Cassola era un acto individual que no creaba dificultad al gobierno, puesto que las había abandonado.

El señor Gamazo, dice, cree que no debe discutirse con calor.

El señor GAMAZO: Eso también lo cree Cánovas.

El señor ministro de ULTRAMAR: Pues si S. S. cree eso, ¿porqué tuvieron los gobiernos liberales abiertas las Cortes hasta julio? ¡Aquello fué una broma pesada! *(Risas)*.

Señala al señor Gamazo como contrario á la industria siderúrgica, por haber dicho que no era urgente discutir el proyecto, por estar aquella industria suficientemente protegida.

*(Ocupa el banco azul el señor Cánovas.)*

Lamenta, por último, el espectáculo que ofrece en la Cámara la intransigencia de las minorías.

Rectifican ambos oradores, y el señor Gamazo recuerda el texto de un discurso del señor Cánovas pronunciado en la sesión del 23 de junio de 1886.

El señor CANOVAS: No basta que su señoría cite palabras mías. Haga juicios, que yo estoy aquí para contestar lo necesario. *(Muy bien.)*

El señor GAMAZO: Pues bien, señores, se trata de un verdadero tratado, lleno de máximas sobre lo que deben hacer las minorías en circunstancias parecidas, mejor dicho, idénticas á las actuales.

Lee, efectivamente, unos párrafos de un discurso del señor Cánovas, donde viene á decirse que los proyectos de transcendental interés para la patria no deben discutirse á final de legislatura, pues para eso está la previsión de los gobiernos.

El señor ministro de ULTRAMAR interviene para manifestar la diferencia que hay entre esta época y la anterior.

El señor presidente del CONSEJO: Como ha hecho muy bien notar mi digno amigo el señor ministro de Ultramar, hay una diferencia total y absoluta entre época y época.

A mí me pareció excesivo el deseo de mi actual compañero el ministro de Ultramar, porque ni ahora ni nunca he pensado yo que pueda pasarse aquí un verano discutiendo una sola ley. El señor Robledo Robledo proponía la celebración de una sesión casi permanente.

Esto no guarda ninguna relación con lo que ha recordado el señor Gamazo, porque el discurso de este señor se ha distinguido por el prurito de comparar cosas que no admiten comparación.

¿Les parece á los señores diputados que

pueden compararse las reformas militares, que constaban de innumerables artículos, que tenían innumerables enmiendas, que constituían un verdadero código, con una ley que tiene tres artículos?

La síntesis de aquel discurso está en mi réplica, y allí decía yo que no nos oprimamos á discutir lo que el gobierno estimase necesario. *(Aplausos al leer el señor Cánovas las palabras confirmatorias de su juicio.)*

Lamenta con elocuencia el estado obstructionista de las oposiciones, llamado á traer perturbaciones inmensas, y continúa su discurso entre frecuentes y atronadores aplausos.

Declara después que para mantener la discusión del proyecto sobre las tarifas hay, además de las razones que en sentir del gobierno justifican la conveniencia y necesidad de esta ley, otra consideración más importante, que es la de no consentir quede grabado el precedente de que una minoría insignificante sea la que en realidad disponga de un Parlamento. *(Aplausos ruidosos en la mayoría.)*

Declara luego que no considera lícito apelar á las sesiones permanentes sino en caso de que trate del cumplimiento de un precepto constitucional; pero en cambio sostiene el derecho incuestionable de todo gobierno y toda mayoría parlamentaria á entrar en la orden del día. Haciendo constar que esto ya está consignado en el reglamento de la alta Cámara.

Dice que el gobierno empleará por su parte todos los recursos de que lícitamente pueda disponer para que se discutan todos los proyectos pendientes en la Cámara, pero que una vez apurados y hechos patentes que por voluntad extraña al gobierno y á la mayoría esos proyectos no se quieren discutir, él se levantará á sentar la más firme protesta sobre este hecho gravísimo para el régimen parlamentario, y que además lesiona los intereses de grandes industrias nacionales, únicos móviles que alientan al gobierno para insistir en su propósito.

Es por demás sabido que las mayorías no pueden quedar á merced de las oposiciones.

Yo no he de pagar—añade—ni nadie ha de pagar, porque no hay quien tenga dinero para tanto, los déficits de los dos últimos presupuestos. Este gobierno y cualquier gobierno en estas condiciones, está en el caso de solventar esa deuda con un empréstito y con dinero, bien sea de España ó de fuera de España.

Y para esta necesidad de carácter ineludible era ante todo precisa la formación del presupuesto, porque nadie es tan loco que quiera hacer antes un empréstito que un presupuesto.

Si para saldar los déficits de los dos presupuestos anteriores á mí, me negais los medios de hacerlo en favorables condiciones para el país, y con mucha mayor economía, no habrá otro recurso sino que el Banco aumente su circulación fiduciaria, principio del quebranto de nuestro crédito; y si aumentando dicha circulación vuelve la desconfianza en el extranjero, y con ella el daño del crédito español, vuestra será la culpa; nosotros no tendremos la menor responsabilidad.

Lo de menos aquí es la cuestión de que siga ó caiga este ministerio; lo importante y lo grave es que se trata de intereses más altos. Pues lo que proponemos es en favor del país y del gobierno que nos haya de suceder.

En cuanto á mí, personalmente, nada me afecta que aprobéis ó rechacéis nuestros proyectos, que ni tratáis de discutir, que estais haciendo lo que jamás se hizo, que es cerrar el palenque de la discusión á asuntos que el gobierno considera como necesidades y medios de gobernar.

Yo sólo quiero demostrar que no tengo la culpa de que el crédito no se consolide.

Salvado lo que debo á mi conciencia, os daré la buena noticia de que á mí personalmente no me interesa ningún proyecto; pero temo, y esto lo digo con profunda convicción y leal franqueza, grandísimos inconvenientes para el crédito nacional.

Por último, se dice que no queremos proteger á la industria siderúrgica, porque no aceptamos la división del proyecto.

Sepan los que de tal modo argumentan y tales censuras nos dirigen, que la idea del proyecto, ya que no el proyecto mismo, es-

tá tomada conforme á las indicaciones que se nos han hecho por parte de numerosas representaciones de la industria de Bilbao, Barcelona y otras importantes ciudades.

El señor GAMAZO rectifica diciendo que el presidente del Consejo ha encaminado la discusión por rumbos muy distintos de los verdaderos, y fuera por completo del terreno en que él la había colocado.

No rectificaré—añade—las supuestas diferencias que el señor Cánovas establezca entre época y época. Ahí está el texto de su discurso, mucho más elocuente que mis palabras.

Aunque verdad es que todas mis afirmaciones han quedado sin rectificar, pues S. S. ha prescindido del discurso y ha argumentado exclusivamente sobre la rectificación.

En los mismos textos del señor Cánovas encuentro yo palabras que confirman cuanto dejo dicho, sobre sus afirmaciones de antaño.

Lee un discurso del señor Cánovas, y entre otras, estas declaraciones:

«No hay hora fija para entrar en el orden del día, mientras haya diputados que quieran hacer preguntas é interpelaciones.» *(Rumores de aprobación en las oposiciones)*.

«...Y en cuanto á proposiciones incidentales (decía, dirigiéndose el señor Cánovas al gobierno liberal), contad por lo menos con una cada día.» *(Grandes risas. Aplausos en la minoría liberal.)*

El señor CANOVAS rectifica insistiendo que no es posible divorciar el sentido y alcance de sus palabras del momento en que se pronunciaron, y terminó afirmando que el criterio de las sesiones dobles, será á la postre aceptado por todo partido gobernante.

El señor SAGASTA interviene en medio de la general expectación de la Cámara.

Las sesiones de estos días—empieza diciendo—prueban bien claramente que es peligroso prescindir de los temperamentos de templanza y de gobierno.

Dentro de nuestro régimen, cuando cada cual exagera su derecho, las Cámaras se convierten en campo de batalla, donde no se discute, sino que se pelea; donde no se razona, sino que se ataca. *(Muy bien)*.

Nadie ha desconocido el derecho del gobierno, pero enfrente de este derecho está el de las minorías.

Las minorías tienen el derecho que en estos momentos es un deber, de investigar si esas medidas que reclama el gobierno son necesarias para gobernar ó sólo para vivir el ministerio.

Hay, pues, aquí un choque de derechos y un choque de deberes. El único medio de remediar este conflicto es armonizar estos deseos antagónicos.

Para esto nos reunió el presidente de la Cámara.

Las oposiciones no son responsables de lo que sucede.

Algo hemos discutido vuestra conducta; pero ¿qué culpa tenemos nosotros de que cada día tengais un tropiezo, y á cada paso os comprometáis un conflicto? *(Muy bien)*.

A la prudencia de las oposiciones, al patriotismo de estas minorías, debe el gobierno la aprobación de las leyes que ha juzgado más necesarias.

Las oposiciones no han discutido el convenio de los Estados Unidos, no han discutido el *modus vivendi*, no han discutido vuestra política internacional, y eso que, á pesar de los aplausos prodigados por el señor Cánovas al señor duque de Tetuán, éste ha tenido sometidos nuestros productos á tres legislaciones distintas en la frontera en poco menos de un año. ¿Cómo no ha de traer esto perturbaciones y quebrantos en nuestro comercio? *(Muy bien.)*

Después de la conferencia á que nos convocó el señor Pidal, donde los jefes de las oposiciones expusieron su opinión contraria á las sesiones dobles, la provocación del señor Silvela pidiendo sesiones extraordinarias, era un reto.

La culpa, repito, no es de las oposiciones.

El gobierno no ceja en su empeño; las oposiciones, ofendidas, tampoco. Hace falta una declaración de paz, puesto que de la mayoría partió la guerra. *(Protestas en la mayoría.)*

Yo voy á proponer una solución.

No nos acordemos de la proposición del señor Silvela. Démosla al olvido. En esto no hay menoscabo para el señor Silvela, puesto que la proposición ya no es suya; es del Congreso que la ha aceptado.

Prescindiendo de esa proposición, entremos en la normalidad reglamentaria, y una vez dentro del reglamento, contando con la toplanza y buena fe de las oposiciones dejemos á la prudencia é imparcialidad del presidente de la Cámara, la elección de los asuntos que han de discutirse, sin menoscabo de la acción fiscalizadora de los diputados. (*Muy bien, muy bien.*)

El señor CANOVAS alaba los tonos conciliadores del discurso del señor Sagasta, y espera que se concrete y dé forma práctica al pensamiento del señor Sagasta, dejando al arbitrio de la presidencia la elección de los proyectos que han de discutirse.

El señor PI Y MARGALL habla en nombre de la minoría republicana.

Coincide con el señor Sagasta en apreciar que el motivo del conflicto ha sido la proposición del señor Silvela.

Dice que el gobierno al interesarse por la industria siderúrgica, sólo ha tenido en cuenta lo intereses de determinadas provincias, olvidándose por completo de los intereses respetabilísimos de los demás.

Y en síntesis viene á declarar que los republicanos dentro de los términos del reglamento, sin abdicar de sus derechos fiscalizadores en lo más mínimo, discutirán los proyectos que se presenten.

El señor SILVELA: Como ha dicho el señor Sagasta, la proposición ya es del Congreso; pero yo creo que podría modificarse en una forma que á todos deje satisfecho.

Queda reducida la modificación á que tanto en las sesiones de la mañana como en las de la tarde, los diputados puedan ejercitar sus facultades fiscalizadoras.

El señor Presidente del CONSEJO: En vista de esto, hay que decir qué horas han de dedicarse á preguntas é interpellaciones en una y otra sesión. (*Voces en las oposiciones.*)

—No es eso. Sólo se ha de celebrar una sesión.

El señor Presidente del CONSEJO: Pues todo acuerdo en estas cuestiones se traduce en plazos de tiempo. El mismo señor Sagasta propuso, en determinada ocasión al Congreso, la celebración de sesiones dobles en estas condiciones.

El señor SAGASTA: Aquello fué una proposición que yo hice, viendo el deseo de muchos diputados; si hubiese uno solo que reclamara su derecho, me hubiera cuidado mucho de tener esa iniciativa.

Rectifica el señor PI Y MARGALL, sosteniendo íntegras sus primitivas manifestaciones, y queda un momento la Cámara indecisa, mientras el señor Pidal permanece dudoso, esperando una declaración concreta fuese decidida el litigio.

Por último el señor CANOVAS manifiesta que no puede quedar el gobierno sometido á los acuerdos de las oposiciones, sin que estos tengan límites concretos, y el señor Pidal declaró terminado el incidente.

Se levantó la sesión á las ocho y media.

## Profilaxis del cólera

ACUERDOS DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE DE VENECIA

### I.—Medidas que deben tomarse en el punto de partida

1.<sup>a</sup> El capitán del buque vigilará para no dejar embarcar las personas que se crean sospechosas de tener una afección coleriforme. Rehusará el aceptar á bordo las ropas, equipajes, objetos de cama y, en general, todos los objetos sucios ó sospechosos.

Los objetos de cama, vestidos, equipajes, etc., que hayan pertenecido á enfermos que hayan tenido el cólera ó una afección sospechosa, no serán desde luego admitidos á bordo.

2.<sup>a</sup> Cuando el buque haya de transportar emigrantes, tropas, etc., es conveniente que el embarque no se verifique hasta que las personas reunidas en grupos hayan sido sometidas, durante cinco ó seis días, á una observación que permita asegurar que ninguna de ellas tiene el cólera.

3.<sup>a</sup> Puesto en marcha el buque, éste deberá hallarse en estado de limpieza perfecta; en caso necesario será desinfectado.

4.<sup>a</sup> Es indispensable que el agua potable embarcada proceda de una fuente que esté al abrigo de toda contaminación posible.

El agua no expone á ningún daño, si está destilada ó hervida.

### II.—Medidas que deben tomarse durante la travesía

1.<sup>a</sup> Es conveniente que en cada buque se reserve un sitio especial para aislar las

personas afectadas de una enfermedad contagiosa.

2.<sup>a</sup> En el caso de que se disponga de un sitio á propósito, el camarote ó el sitio donde una persona es atacada de cólera quedará incomunicado.

Solo las personas encargadas de los cuidados del enfermo, podrán entrar en dicho sitio.

3.<sup>a</sup> Los objetos de cama, las ropas y los vestidos que hayan tenido contacto con el enfermo, serán inmediatamente, en el cuarto del enfermo, sumergidos en una disolución desinfectante. Lo mismo se hará con los vestidos de las personas que le cuidan, y que podrían haber sido ensuciados.

Los objetos que no tengan valor serán quemados y se arrojarán al mar, mientras no sea en un puerto ó en el Canal. Los otros se llevarán á la estufa, en sacos impermeables impregnados de una disolución de sublimado, para evitar todo contacto con los objetos circunvecinos.

Si no hay estufa á bordo, dichos objetos quedarán, durante dos horas, en la disolución desinfectante.

4.<sup>a</sup> Las deposiciones de los enfermos (vómitos y materias fecales) se recogerán en un recipiente que de antemano contenga un vaso de una disolución desinfectante, indicada más lejos.

Estas deposiciones se tirarán inmediatamente en los retretes. Estos deben ser rigurosamente desinfectados, después de cada proyección de materias coléricas.

5.<sup>a</sup> Los locales ocupados por los enfermos serán desinfectados rigurosamente según las reglas indicadas más lejos.

6.<sup>a</sup> Los cadáveres se arrojarán al mar envueltos en un sudario impregnado de sublimado.

7.<sup>a</sup> Todas las operaciones profilácticas ejecutadas durante la travesía, serán inscritas en el diario de á bordo, que deberá presentarse á la autoridad médica á su llegada á Suez.

8.<sup>a</sup> Estas reglas son expresamente aplicables á todo el que ha tenido contacto con los enfermos, aunque hayan salido de la enfermedad.

### III.—Medidas que deben tomarse á la llegada á Suez

1.<sup>a</sup> Todas las embarcaciones sufrirán una visita médica antes de entrar en el Canal de Suez.

2.<sup>a</sup> Esta visita será practicada por la autoridad sanitaria.

3.<sup>a</sup> Si la nave está infectada, las personas atacadas del cólera y sospechosas de tenerlo, serán embarcadas y aisladas en un local especial construido en la proximidad de Suez.

Son consideradas como sospechosas las personas que hayan tenido síntomas de cólera, especialmente diarrea.

4.<sup>a</sup> Todos los objetos contaminados ó sospechosos de serlo, se desinfectarán antes de entrar el buque en el Canal de Suez.

Son considerados como sospechosos los vestidos, objetos de cama, colchones, tapices y otros objetos que hayan tenido contacto con el enfermo, las ropas de los que le hayan cuidado, los objetos contenidos en el camarote del enfermo y en los inmediatos, el pasillo de estos camarotes, el puente ó las partes del puente sobre las cuales el enfermo haya descansado.

### IV.—Procedimientos de desinfección

1.<sup>o</sup> Los equipajes, ropas viejas, telas infectadas, los papeles y otros objetos sin valor, se destruirán por el fuego.

2.<sup>o</sup> La ropa blanca, objetos de cama, vestidos, colchones, tapices, papeles de valor, etc., contaminados ó sospechosos, serán desinfectados en las estufas á vapor bajo presión.

Para ser consideradas como instrumentos de desinfección eficaces estas estufas, deberán ser sometidas á pruebas, que demuestren por medio del termómetro de máxima que la temperatura real obtenida en el interior del colchón se eleve á 105 ó 110° centígrados, temperatura que pasa ligeramente, y que es necesario para matar los microorganismos patógenos conocidos.

Para ser cierta la eficacia de la operación, esta temperatura debe ser mantenida real durante diez ó quince minutos.

#### 3.<sup>o</sup> Disoluciones desinfectantes.

(a) Disolución de sublimado al 1 por 100, adicionada de 5 gramos de ácido clorhídrico.

Esta disolución se colocará con la fuchinina ó la cosina. No se pondrá en vasos metálicos.

(b) Solución de ácido fénico puro, cristalizado al 5 por 100.

(c) La lechada de cal recientemente preparada.

4.<sup>o</sup> Instrucciones especiales que deben observarse en el empleo de las soluciones desinfectantes.

Se sumergirán en la disolución de sublimado la ropa blanca, los vestidos y objetos

ensuciados por las deposiciones de los enfermos.

Se lavarán con la solución de sublimado los objetos que no pueden soportar, sin deteriorarse, á la temperatura de estufa (100° c.), los objetos de piel, las mesas, los entarimados, etc.

Las personas que cuiden á los enfermos, se lavarán las manos y la cara con la solución de sublimado al 1 por 2.000.

El ácido fénico servirá para desinfectar los objetos que no soportan ni la temperatura de 100° c., ni el contacto del sublimado, tales como los metales, instrumentos, etc.

La lechada de cal se recomienda especialmente para la desinfección de las deposiciones de los coléricos, vómitos y evacuaciones alvinas. En su defecto, se podrá emplear el ácido fénico.

#### 5.<sup>o</sup> Desinfección de los locales ocupados por los coléricos.

Se desocuparán los camarotes y todas las partes de la embarcación ocupadas por los coléricos ó por sospechosos; se someterán á las prescripciones precedentes.

Se desinfectarán las paredes por medio de la solución de sublimado, adicionada del 10 por 100 de alcohol. La pulverización se hará comenzando por la parte superior de la pared, siguiendo una línea horizontal; se descenderá sucesivamente, de tal suerte, que toda la superficie quede cubierta de una capa de líquido, como de rocío.

Los suelos se lavarán con la misma solución.

Dos horas después se frotarán y se lavarán las paredes y el suelo con gran cantidad de agua.

#### 6.<sup>o</sup> Desinfección de la sentina de un buque infestado.

Para desinfectar la sentina de un buque, se inyectará, con el fin de neutralizar el hidrógeno sulfurado, una cantidad suficiente de sulfato de hierro, se vaciará el agua de la sentina y se lavará con agua de mar; después se inyectará una cierta cantidad de solución de sublimado.

El agua de la sentina no debe ser desviada en ningún puerto.

## La fuga de Ravachol

El Heraldo de Madrid traduce de Le Gaulois de París, lo siguiente:

«Montbrison 9 Julio.—Ravachol se ha fugado esta mañana, y á la hora en que telegrafio las autoridades han perdido toda esperanza de echar el guante al audaz malchechor.

La noticia de esta evasión, que pueden ustedes considerar cierta, no causará asombro más que á los que no conocen la intrepidez y osadía del preso de Montbrison.

No esperen ustedes tampoco que el gobierno confiese este nuevo fracaso. Por el contrario, aguarden que lo aseguren todos los periódicos oficiales y oficiosos. A los hombres que hoy están en el poder les cuesta menos trabajo afirmar una cuestión que confesar sus torpezas.

He aquí la verdad desnuda con algunos detalles de nuestros informes, aunque algo apresurados, nos permite asegurar:

Ravachol fingía hace algún tiempo prestarse á los consuelos de la religión. Esta mañana solicitó la visita del Capellán. Este se apresuró á acudir al llamamiento del condenado, que le manifestó el deseo de confesarse sin esperar al gran día de la expiación.

El miserable empezó, al estar solo con el sacerdote, la relación de sus crímenes; cuando llegó al del ermitaño, Ravachol, añadiendo la pantomima, á la narración, ha saltado al cuello del eclesiástico y lo ha estrangulado de igual modo que al solitario de Chambles.

Después, poniéndose con diligencia la sotana del Capellán é inclinando su sombrero sobre los ojos, salió tranquilamente de la celda, no sin decir al guardián que corría los cerrojos detrás de él:

—¡Vamos, vamos! Este también irá «derecho al cielo».

Compañeros decididos lo esperaban en la esquina de una calle inmediata, muy solitaria á esta hora del día.

Un calesín esperaba cerca, y algunas horas más tarde el guardián penetrando en la celda para llevar á Ravachol la comida del medio día, hacia el lúgubre descubrimiento del cadáver del sacerdote y de la marcha del asesino.

Una circunstancia muy particular favorecía la fuga de Ravachol: el temor de las autoridades á divulgarla. El director de la cárcel ha sido el primero en prohibir al guardián que diese gritos, que habría dado sin esta prudente recomendación.

El Procurador de la República, advertido secretamente, ha enviado algunos gendarmes á los caminos sin revelar á la gendarmería otra cosa que la de que se trataba de un ratero vulgar.

El Prefecto de Policía y M. Quesnay de Beaurepaire, prevenidos por el telégrafo han estado de acuerdo en que, en ningún caso, coventa confesar la evasión.

M. Carnot, que se reprocha haberse quitado el sueño para estudiar el expediente, y M. Ricard, Ministro de Gracia y Justicia, han consultado con el Procurador y el Prefecto.

Y para que la justicia sea hecha, y el secreto permanezca entre el pequeño número de iniciados, he aquí lo que se ha decidido en elevadas regiones:

Se trasladará por la noche á Montbrison el último condenado á muerte, señor X..., y la ejecución tendrá lugar en la plaza á la hora matinal de las ejecuciones, á la mayor distancia posible de la muchedumbre de curiosos. Y á la mañana siguiente, las agencias harán saber *urbi et orbi* «que el terrible anarquista ha pagado la deuda á la justicia.»

Sabéis, y los lectores de *Le Gaulois* sabrán, que es X... quién ha pagado por Ravachol.

## Pesas y medidas

Ha sido promulgada la ley reformando la hasta ahora vigente de pesas y medidas en armonía con los convenios internacionales recientemente celebrados. He aquí su texto:

Artículo 1.<sup>o</sup> En todos los dominios españoles regirá un solo sistema de pesas y medidas; el métrico decimal.

Art. 2.<sup>o</sup> La unidad fundamental del sistema será la longitud del metro prototipo construido y conservado conforme á las estipulaciones del convenio, también internacional, firmado en París en 20 de mayo de 1875.

Art. 3.<sup>o</sup> El prototipo nacional del metro, formado de platino puro, aleado con 10 por 100 en peso de iridio puro, será el deducido del prototipo internacional, con la ecuación ó corrección que le corresponda, determinada por comparación directa en la oficina internacional constituida según las disposiciones del citado convenio.

Art. 4.<sup>o</sup> La unidad de peso y el prototipo nacional del kilogramo serán asimismo, respectivamente, la determinada con el concurso de la naciones convenidas y el derivado directamente del prototipo internacional.

Art. 5.<sup>o</sup> Los múltiplos y submúltiplos de ambas unidades fundamentales, así como los de las derivadas, serán decimales con la nomenclatura propia del sistema.

Art. 6.<sup>o</sup> La custodia y conservación de los prototipos nacionales del metro y del kilogramo, con el esmero y precauciones y por los medios que la ciencia aconseja y exige, así como las comparaciones directas que con ellos se juzgue indispensable practicar, estarán á cargo del ministerio de Fomento, el cual guardará también con análogas precauciones, y para utilizarlos en las comparaciones usuales, los patrones que hoy posee, comparados con los prototipos internacionales.

Art. 7.<sup>o</sup> El ministerio de Fomento mantendrá con carácter oficial las equivalencias de las antiguas pesas y medidas de las provincias de España con las del sistema métrico decimal sin perjuicio de modificarlas, cuando fuere necesario, con la garantía científica oportuna.

Art. 8.<sup>o</sup> Todos los Ayuntamientos estarán provistos de una colección de tipos de pesos y medidas métrico decimales, contrastados por la comisión permanente de pesas y medidas, y la conservarán cuidadosamente.

Art. 9.<sup>o</sup> El uso del sistema métrico decimal y de su nomenclatura es obligatorio en los actos y documentos de todas las dependencias del Estado, de la provincia y del municipio, lo mismo de la península que de ultramar, en el orden civil, militar judicial y eclesiástico, así como en los contratos públicos y privados: es igualmente obligatoria la enseñanza del sistema en todas las escuelas de instrucción primaria.

Art. 10. Las pesas y medidas métricas llevarán grabado su nombre ó la abreviatura correspondiente, y la marca del contraste del Estado.

Art. 11. Un reglamento especial, que el ministerio de Fomento publicará, contendrá todas las disposiciones concernientes á la ejecución de esta ley y al servicio del contraste de pesas y medidas.

Art. 12. Los contraventores de los preceptos de esta ley quedarán sujetos á las penas que el Código penal señala, ó señalare en lo sucesivo á los que usen pesas y medidas ilegales ó no contrastadas sin perjuicio de las correcciones administrativas que el reglamento imponga.

## La crisis ministerial

en Francia

Han circulado rumores en Madrid de

que el Ministerio francés había presentado la dimisión, y algún periódico de la mañana toma ocasión de esto para hacer cálculos y conjeturas acerca del porvenir de las relaciones comerciales franco-españolas.

Lo ocurrido es lo siguiente, según los telegramas que comunica la Agencia Fabra:

París 11 (5,30 tarde).—(Urgente).—Disculpiéndose en la Cámara la interpelación del diputado radical Mr. Pournary sobre los asuntos de Dahomey, ha admitido por 287 votos contra 150 la orden del día propuesta por el mismo y que había sido rechazada por el ministro de Marina, Mr. Cavaignac, invitando al Gobierno a conceder al jefe de las fuerzas francesas la unidad de dirección de las operaciones.

El ministro ha presentado la dimisión de su cargo.

París 11 (6,30 tarde).—(Urgente).—Los ministros, reunidos en Consejo, han decidido que el Gabinete siga constituido como hoy se halla, siendo nombrado nuevo ministro de Marina.

Telegramas particulares de anoche a la una de la madrugada dan cuenta de haber sido nombrado ministro de Marina el señor Bourdeau, y que probablemente se dará hoy cuenta del nombramiento a la Cámara.

## NOTICIAS

### De la Capital

El Boletín Oficial en su número de ayer publica nuevas circulares de nuestra superior autoridad civil referente a la llegada de buques y pasajeros, visita médica y anotación de estos y punto donde van a residir.

Ordena además a los señores alcaldes reunan inmediatamente las Juntas municipales de Sanidad para que adopten las disposiciones que crean oportunas en previsión de la epidemia cólica, debiendo los Ayuntamientos proceder desde luego a formar sus presupuestos extraordinarios para que puedan oportunamente disponer de los recursos necesarios en el desgraciado caso de una invasión epidémica; previniendo además la publicación de edictos en todas las localidades haciendo saber que en cumplimiento de la regla 16 de la Real orden de 20 de Abril de 1886, se abre en este Gobierno de provincia el Registro para suscribir a todos los médicos voluntarios que deseen prestar sus servicios en su día, y para los que han de ser remunerados, oportunamente se publicarán las dietas y emolumentos que fijará la Diputación provincial de acuerdo con dicha superior autoridad.

No escasearemos nuestros aplausos al Sr. Miranda mientras siga dedicando su preferente atención a los asuntos sanitarios y sea inexorable en hacer cumplir sus acertadas disposiciones.

Nuestros lectores recordarán que el viernes de la semana anterior dijimos que al día siguiente, sábado, era esperado en este puerto a bordo del vapor *Bellver*, el bote salvavidas *Caridad* recién adquirido en Londres con destino a esta estación de Salvamento de naufragos, el cual había llegado el propio viernes a Barcelona.

Sin duda se acordarán también que en efecto, el bote no fué traído «por dificultades surgidas en el despacho de la Aduana en Barcelona» pero que sin duda lo sería el martes ó a más tardar ayer, según se nos manifestó en la Comandancia de Marina.

Pues bien; cuando creíamos que el bote se hallaba ya amarrado a nuestro muelle nos encontramos con el siguiente suelto que leímos ayer tarde en *El Isleño*:

«A pesar de haberse asegurado lo contrario, no ha traído hoy el vapor de Barcelona el bote salvavidas de esta estación.

El martes salió a recojerle el cabo de matrícula Sr. Enseñat, quien ha tropezado con toda clase de exigencias del Administrador de aquella Aduana para permitir la libre introducción.

Comenzó por exigir un certificado del Comandante de Marina de esta Provincia, con V.º B.º del Alcalde, asegurando que el tal bote iba destinado a nuestra estación; se envió ese documento y al presentarlo el Sr. Enseñat al Administrador le manifestó que era insuficiente, pues exigía una orden del Ministro de Marina, acompañada de un inventario de los objetos que acompañan al bote.

Sin comentarios.»  
No los necesita en efecto; porque realmente esto es lo natural en nuestra administración.

Lo contrario hubiera sido extraño y hasta admirable.

Noticias del ejército:  
Se ha concedido el empleo de alférez alumno de infantería, por haber terminado con aprovechamiento el tercer año de estudios en la Academia General Militar, a 62

alumnos entre los cuales se hallan D. Miguel Llompart Llompart, D. Bernardino Mulet Carrió y D. Jaime Vidal Villalonga.

Se ha confirmado en definitiva el señalamiento provisional de 225 pesetas mensuales hecho al capitán de infantería don José Ibáñez Najurieta que tiene expedido el retiro para Palma de Mallorca, y también el de 168 pesetas mensuales al primer teniente de la guardia civil D. Onofre Comas Pizá a quien se expidió retiro para Santa María.

A las siete, poco más ó menos, de la mañana de ayer llegó a este puerto procedente del de Barcelona, siendo en seguida admitido a libre plática el vapor *Lulio*, portador de la correspondencia y 46 pasajeros, entre los cuales se contaba D. Rafael Tous, canónigo de Tarragona. También trajo dos caballos.

La guardia civil del puesto de Selva ha capturado y puesto a disposición del juez municipal de la expresada villa a un sujeto como presunto autor de un hurto de 45 pesetas hecho en la casa de Bernardino Seguí vecino de Caimari, como el primero, ocupándole un traje completo que compró el día 12 y cinco pañuelos de bolsillo.

Anteayer tarde el carruaje en que iba el concejal Sr. Garau, volcó en la explanada del Molinar, consecuencia de haberse alborotado el caballo que tiraba de él, por no estar amaestrado y haber sido fustigado por un compañero de dicho señor.

Este recibió algunas contusiones, necesitando auxilio que se le prestó en una casa vecina.

Nos consta que el Sr. Comandante de Marina D. Luis León, se dirigió ayer de oficio al Sr. Gobernador civil de esta provincia y al Teniente coronel, jefe de esta Comandancia de Carabineros, solicitando su valioso concurso para ejercer la más activa persecución contra los que se dedican a la pesca con dinamita, abuso que va tomando cada día carácter más grave en esta isla y que amenaza acabar con la pesca en plazo no lejano.

Sabemos, además, que dicho señor León a pesar del escaso personal con que cuenta en la actualidad, que se ha dejado en cuadro la oficina de su cargo, ejercerá la mayor vigilancia y represión, castigando severamente cualquiera infracción que en aquel sentido se cometa, de modo que si semejante propósito es secundado, como tenemos esperanza de que lo será, por el Sr. Gobernador y por el Jefe de Carabineros puede confiarse en que se extirpará el abuso de que se trata.

La subasta para el suministro de vino a los establecimientos de beneficencia que sostiene la Diputación Provincial, celebrada en el palacio de ésta el jueves, fué adjudicada a nuestro amigo D. Antonio Pol, que resultó el mejor postor.

Según sabemos, se prepara en Bañalbuñol solemnísima fiesta cívico-religiosa para el 25 de los corrientes, dedicada a Nuestra Señora del Carmen y costeada por la marinería de aquel pintoresco y ameno valle, coadyuvando de este modo a los desvelos del celoso vicario Sr. Cirer.

Después de los cultos que se celebrarán en aquella iglesia con la solemnidad que allí se acostumbra, se verificarán bailes públicos y carreras al ostilo del país y otros festejos propios de la festividad que con entusiasmo preparan aquellos honrados moradores.

A pesar de los rumores que ayer circularon referente a la aparición del cadáver del niño Porcel, anoche, a última hora, no se tenía todavía noticia alguna de su paradero.

Anoche fueron nombrados los claveros y Mayordomo para la fiesta de San Cristóbal que ha de celebrarse el año próximo, recorriendo las calles la música militar y la banda de cornetas. Las calles del tránsito estaban con este motivo muy animadas y concurridas.

A las activas gestiones de la Guardia Civil y Cuerpo de Vigilancia se debe la captura de dos sujetos presuntos autores de la sustracción perpetrada anteayer en una casa denominada «Can Blanch», inmediata al caserío de Son Sardina, habiendo sido los cacos entregados a los Tribunales de justicia.

Anteayer se efectuó un robo en una casa cercana al monasterio de la Real existente en 26 duros en monedas de plata, 4 en calderilla, una gallina y varios comestibles y dos sombreros.

Nos ruegan algunas personas conocidas nuestras, que pasan el verano en el Terreno y Portopí, hagamos observar lo conveniente que sería para ellas, que saliese de la Glorieta a las once de la noche de los

jueves y de los domingos, uno de los coches del Tranvía, cual desde el paseo del Borne regresarían a sus casas que tienen que hacer a pie en la actualidad.

## Publicaciones oficiales

### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 7 de Julio.

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de Valencia y el juez de instrucción del distrito del Mar de dicha capital.

**Guerra.**—Reales decretos de personal.

**Hacienda.**—Ley autorizando transferencias de crédito.

**Ultramar.**—Real orden aprobando la instrucción para el servicio de la renta de loterías de la isla de Cuba.

La del día 8  
**Guerra.**—Real decreto aprobando el reglamento del Instituto de voluntarios de la isla de Cuba.

—Reglamento a que se refiere el anterior Real decreto.

**Marina.**—Ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1892-93.

**Ultramar.**—Real decreto aprobando el reglamento y bases para la cobranza de la contribución industrial y de comercio en la isla de Cuba.

Reglamento a que se refiere el Real decreto anterior.

Real decreto dictando reglas referentes al pago de las cargas de justicia y réditos de censos en la isla de Cuba.

### Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 14 de Julio.

Orden sanitaria.  
Presupuesto provincial.

Relación por orden de provincias de las dependencias de la Compañía Arrendataria de tabacos que desde 1.º del actual sustituyen a las que el Gobierno tenía establecidas para el servicio del Giro mutuo del Tesoro.

Exposición del reparto de la contribución territorial de Pollensa.

Idem del de consumos de Escorca.

Invitaciones a los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con las municipalidades de Alaró y Bunola.

Vacante de una plaza de peón caminero en Muro.

Llamamiento a los que tengan que reclamar contra la solicitada inscripción de una casa de esta ciudad calle de la Viduería, en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Antonia Maria Perras y Ginestra.

Otro a don José Mir y Ferrer ó a sus sucesores. Venta de una finca rustica en Manacor.

Otra de un teatro en Ciudadela.

Llamamiento a Rafael Ramón y Moranta y Antonia Mascaró Puigserver, para que presenten los títulos de propiedad de una casa de la calle de Bosch.

Otro a los interesados en el avalúo y subasta de los predios «El Burotell» y «Benatiga», término de Calviá.

Otro a José Roselló y Oliver, para que conteste una demanda sobre pago de cantidad.

Otro a José Quintana y Bueno, de oficio pescador, para que declare en causa sobre lesiones y sustracción de dinero.

## Sociedades y Corporaciones

### Centro Farmacéutico

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas de la misma a la General extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las once de la mañana al objeto de someter a su deliberación y aprobación la reforma de algunos de los artículos de sus Estatutos.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores Accionistas depositar sus títulos con 24 horas de anticipación a lo menos a la señalada para la celebración de la misma.

Palma 14 Julio 1892.—El Presidente.—Bernardo Fiol.—El Secretario José L. Aguiló.

### Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó en sesión del día 13 del mes corriente prorrogar por un mes el plazo señalado para el pago del dividendo pasivo pendiente.

En virtud de este acuerdo y de lo que se previene en el art.º 11 de los estatutos, las acciones que el día 15 de Agosto próximo a las dos de la tarde, no hubieren hecho efectivo el espesado dividendo, quedarán caducadas y sin ningún valor.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 15 de Julio de 1892.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Director Gerente, Guillermo Creus.

## Estadística

### Inscripciones verificadas en los Juzgados.

#### Nacimientos

Día 13.—Varones, 1.—Hembras, 3.  
Día 14.—Varones, 5.—Hembras, 3.  
No se registraron matrimonios.

#### Defunciones

Día 16  
Gertrudis Piña Martí, soltera, de 64 años, calle de la Alfarería, de hidrotorax.

Rosa Barceló Miguel, de 2 años, calle de Balles-ter, de accidente.

Catalina Massot Espasas, de 2 meses, Génova, de anemia. Enterrada en el cementerio de dicho lugar.

#### Hospital Civil

Día 16  
Movimiento de enfermos.—Entradas, 5; 3 varones y 2 hembras.—Altas, 1 varón.—Defunciones, ninguna.

### Registros del puerto

DE AYER A LA PUESTA DEL SOL  
Estado de la atmósfera.—Acelajada con nubes en diferentes sentidos: medianamente densa y húmeda.

Horizonte.—Brumoso al segundo cuadrante, claro en los demás y con nubes en el cuarto.

Idem del viento.—S. S. E. fresquito, con tendencia a velar.

Idem del mar.—Picada del viento y azul.  
Buques a la vista.—Ninguno.  
Vigía de Portopí.—Sin señal.

### FONDEADOS

Día 16

Vapor español *Lulio*, de 405 ton., matrícula Palma, cap. D. Pedro Aulet, con 24 trip., 48 pas. y valija. De Barcelona en 11 horas.

Bergantín español *India*, de 183 ton., matrícula de Cádiz, cap. D. José Font, con 9 trip. y sal. De Cádiz en 6 días.

Laud español *S. Bernardo*, de 42 ton., matrícula de Palma, pat. Matias Alberti, con 8 trip. y arroz. De Cullera en 2 días.

### DESPACHADOS

Día 16

Vapor español *Lulio*, de 405 ton., matrícula de palma, cap. D. Pedro Aulet, con 24 trip. y valija. Para Ibiza y Alicante.

### Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público.

Día 16

Bueyes, 5.—Vacas, 4.—Ovejas, 56.—Terneros, 2.—Carneros 25.—Cabritos, 1.

## Boletín de Comercio

### Contra la langosta

Para la Mancha, la región española más asolada por la langosta, tienen interés las noticias que llegan de Argelia sobre las esperanzas que allí se tienen de concluir con la terrible plaga.

El medio: una mosca muy pequeña y más clara de color que la comun. Los caracteres de este díptero son: vientre prolongado con manchas blancas a uno y otro lado y las alas más largas que el abdomen.

Esta mosca sabe descubrir los sitios donde pone la langosta; preñeta, taladrándolos en los canutos donde están los huevos del acricedo, pone entre ellos y se marcha. A los pocos días nacen en los canutos unos gusanos muy voraces, la larva de la mosca, que levoran todos los huevos de langosta, su alimento favorito.

Como las metamorfosis del díptero se acauzan con mayor rapidez que las del acricedo, concurren varias generaciones de mosquitas a destruir una sola generación de langosta.

En la Argelia se está practicando en grande escala la importación de estas moscas a las regiones infestadas por la langosta, y hay ya un terreno de 30 hectáreas, en el distrito de Cheragas, donde el resultado ha sido satisfactorio, pues los canutos están todos llenos de gusanos.

El procedimiento tiene aplicación en la Mancha, cuanto que, hace años, el ingeniero agrónomo señor Faure, descubrió en unas cápsulas de la gosta recogidas en la provincia de Ciudad Real unas larvas de díptero, que bien pudieran ser de una mosca idéntica a la argelina.

### Nuevos trenes sanitarios

Dice el *Moniteur industriel* que los talleres de la Buire en Lyon han entregado a la Compañía de París Lyon Meditaráneo el material de un «tren sanitario» compuesto de seis grandes vagones de un modelo completamente nuevo.

Puede circularse en toda la longitud del tren por puentes colocados en la extremidad de cada vagón.

Los vehículos no tienen ni puertas ni banquetas y reciben el aire y la luz por pequeñas ventanas practicadas en la techumbre.

Cada vagón lleva pintadas en los lados la cruz de las ambulancias militares.

—Seguimos recibiendo gravísimos informes sobre los estragos que la pira está ocasionando en las provincias de Ciudad Real, Toledo y Madrid. Por dicha plaga, los hielos y los pedriscos, será corta la próxima cosecha de vino en Castilla la Nueva.

### Noticias marítimas

#### Compañía Trasatlántica

El «España» llegó a Nueva York el 11 procedente de la Habana.

El «Santo Domingo» salió de Vigo el 12 llegando el 13 a la Coruña y el 14 a Santander.

El «Isla de Luzón» llegó a Cádiz el 12 procedente de Lisboa.

El «Larache» salió de Sierra Leona el 11 para Fernando Póo.

El «M. L. Villaverde» llegó a Puerto Rico el 9 procedente de Ponce.

El «Veracruz» salió de Puerto Rico el 12 para la Habana.

El «Ciudad de Santander» salió del Havre el 14 para Santander.

El «Montevideo» llegó el 14 a Santander procedente de la Habana.

#### Vapores de J. Roca y C.

El «Velarde» llegó el 13 a Barcelona procedente de Hamburgo.

El «Pelayo» procedente de Marsella, llegó el 14 a Barcelona.

El «Churruca» salió Charleston el 11 para Barcelona.

El «Gravina» salió el 13 de Barcelona para Manila.

El «Colón» salió el 12 de Tarragona para Hamburgo.

Compagnie Generale Transatlantique

El «Ferdinand de Lesseps» recaló el 13 al puerto de Barcelona con destino á Colón y escalas, habiendo salido al anoche- cer para Málaga.

El «Bourgogne» salió el 9 de Nueva York para el Havre.

El «La Champagne» salió el 9 del Havre para Nueva York.

El «La Gascogne» llegó el 10 al Havre de Nueva York.

El «La Bretagne» llegó el 10 á Nueva York del Havre.

El «Ville de Bordeaux» llegó el 13 á Marsella procedente de Colón conduciendo 214 pasajeros.

El «Ville d'Oran» llegó el 14 á Marsella procedente de Orán.

El «Ville d'Alger» salió el 14 de Marse- lla para Argel.

Sociedad La Veloce

El «Montevideo» llegó al punto de su mismo nombre el 11.

El «Rosario» llegó á San Vicente el 11 y siguió viaje para Génova.

Han llegado á Santander unas 60 lan- chas forasteras para dedicarse á la pesca del bonito.

—El vapor italiano Perseo pasó por San Vicente el día 9 en dirección á La Plata.

—Se ha solicitado del Ministerio de Ma- rina el expediente original instruido con motivo del naufragio en Denia de la barca italiana Vittoria di Meta, para aquilatar el mérito contraído por los marineros Salva- dor Gilabert Pi y Miguel Sart Catalá.

—Procedentes de Portvndres llegó el jueves á Marsella la escuadra de reserva, compuesta de los cruceros Richelieu, Col- bert, Trident, Redoutable, Friedland, Ce- cile, Sfax, Jean Bart, Bombe y 10 torpe- deros.

—Ayer debió llegar á Barcelona el vapor francés Diolibah, procedente de La Plata con carga general y 30,000 cueros.

—Telegrafian de Buenos Aires manifes- tando que á consecuencia de una tormenta se ha ido á pique el torpedero Rosalia, te- miéndose que el temporal haya sorprendi- do en alta mar el acorazado Almirante Brown y al crucero 25 de Mayo.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-horas

Empezarán en la Misión en honor á su Santo Fundador: exposición á las ocho; á las diez misa cantada. Por la tarde á las cuatro y media, maitines cantadas; á las siete y media meditación, estación y re- serva.

Otras funciones

En San Juan, á las siete de la mañana se dará principio á la novena en honor á San Pantaleón.

En Santa Magdalena, al anochece, se dará principio á otra novena de la Beata Catalina Tomás, con música y sermón que pronunciará el Rdo. P. José Auba.

Visita á la corte de María

A la Virgen del Buen Suceso, en San Nicolás.

D. JULIAN JAUME Y BESTARD HA FALLECIDO

—(E. P. D.)—

Su esposa, hijos, padres, hermanos y hermanas, madre política, hermano, hermanas políticas y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos lo tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará el lunes 18 del actual á las diez y media en la iglesia parroquial de San Miguel.

El duelo se despide en la iglesia—No se recibe en la casa mortuoria.

PRIMER ANIVERSARIO

del fallecimiento de

D.ª Juana María Mir de Barceló

Todas las misas que se celebrarán en la iglesia de San Felipe Neri, el lunes 18 del corriente, de seis á diez de la mañana, se aplicarán en sufra- gio del alma de la finada.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

—facilitadas por la casa Agulló—

Table with columns for VALORES LOCALES and VALORES PUBLICOS, listing various financial instruments and their values.

Table with columns for Madrid, Paris, Renta francesa, and Londres, showing exchange rates.

BOLETIN METEOROLOGICO

Dia 16 julio—8 mañana

Table with meteorological data including Barómetro, Termómetro seco, Humedad, etc.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de abri- á 30 de septiembre de 1892

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde. De La Puebla á Palma, á las 7:25 m. y 5:55 tarde.

SAIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, jueves 5 tarde.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana.

HOJAS DE CALENDARIO

JULIO

JULIO

Cuarto menguante el 17 Luna nueva el 23 Sale el sol á las 4 h. 40 Pónese á las 7 31

Cuarto menguante el 17 Luna nueva el 23 Sale el sol á las 4 h. 31 Pónese á las 7 40

HOY

MAÑANA

17

18

1834. Matanza de frailes en Madrid

1835. Extra Cabrera en Segorbe.

DOMINGO

LUNES

199 | Stos. León IV | 167 papa, Teodosio ob., Alejo, y Sta. Marcelina vg.

200 | Stos. Federi- | 166 co ob., Crescente y Pri- mitivo mrs.

Compañía de Navegación de Sóller

NUEVO Y RÁPIDO SERVICIO SEMANAL ENTRE BARCELONA, SÓLLER, CIUDADELA Y VICEVERSA

El magnífico y veloz vapor

León de Oro

clasificado recientemente por el Lloyd 100 A I con un andar de 12 millas constantes y lujo es- pléndido, inaugurará su itinerario entre los nombrados puertos, el martes 31 de los corrientes.

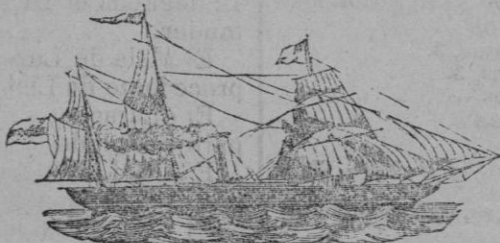
SALIDAS

De Barcelona para Sóller, todos los martes á las 7 de la tarde.—De Sóller para Ciudadela, todos los miércoles á las 9 de la mañana.—De Ciudadela para Sóller, todos los viernes á las 8 de la mañana.—De Sóller para Barcelona, todos los viernes á las 7 de la tarde.

Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller, Palma y viceversa. Saldrán del puerto de Sóller para Palma meda hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el servicio exclusivo de esta compañía.—Todos los miércoles y viernes habrá servicio de coches de Palma á Sóller que respectivamente combinarán con la salida del vapor para Ciudadela y Barcelona.

Para más informes, dirjense á los Sres. Salom y Rullán, plaza de la Libertad, 3, repre- sentante de la compañía en Palma.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION DE SÓLLER



Viaje extraordinario á ARGEL

El magnífico y veloz vapor

LEÓN DE ORO

saldrá de BARCELONA para ARGEL con escala en SÓLLER y CIUDADELA el 23 de los corrientes á las 7 de la tarde regresando el 29 del mismo á las 2 de la tarde para Cindadela, Sóller y Barcelona.

Para que puedan aprovechar un viaje de día los muchos pasajeros que lo tienen solicitado, esta Compañía ha dispuesto que al regreso de Argel la salida de Sóller para Barcelona sea el 31 á las 8 de la mañana.

Se admite pasaje para cualquier punto de las escalas.

Durante este viaje extraordinario la Compañía ha fletado un vapor que sustituya al LEÓN DE ORO en el itinerario que tiene establecido entre Barcelona, Sóller y Ciudadela y viceversa.

Para más informes dirigirse en PALMA á los Sres. Salom y Rullán, plaza Libertad n.º 3. BARCELONA á la Sra. Viuda Orfila, Cert y C.ª, Cristina 5. CIUDADELA á D. Lorenzo Arguimbau. SOLLER Compañía de Navegación de Sóller.

Baños de mar de la Portella

A petición del Sr. Llopart, propietario de los baños de la Portella, en unión de los socios de la junta directiva de los coches Ripert y para comodidad de los bañistas, se ha acordado que desde el lunes 18 de Julio saldrán los coches Riperts de las inmediaciones del Cuartel del Carmen siguiendo el trayecto hasta los baños de la Portella; siendo la primera hora de salida á las 7 menos cuarto de la mañana y seguirá saliendo cada hora con un cuarto de hora de anticipación hasta las doce, á fin de que los bañistas lleguen á la hora fija á los baños.

Precio de pasaje por persona, DIEZ cénti- mos de peseta.

Venta

Se vende por los albaceas de Sor María Tere- sa Barceló y Bestard una finca llamada «Molí den Moix», sita en el término de esta ciudad, consistente en casa, aceña y porción de tierra, de cabida de unas 617 áreas.

En el despacho del notario de esta ciudad D. Miguel Ignacio Font se hallan de manifes- to los títulos de propiedad y las condiciones de la venta, y darán además razón en la calle de San Alonso, núm. 24.

Se vende tanto en totalidad como en por- ciones

El día 13 de los co-

rrientes se extravió una perra podenca con manchas encarnadas, de unos ocho meses de edad y tiene una herida en la cola. Se suplica á quien la hubiese encontrado ó tenga en su poder la entregue á su dueño el procurador Ra- mis que vive en la plaza de San Antonio n.º 7.

GANGA

Por muy poco dinero se desea vender una finca situada en la plaza de la Puerta Pintada, consistente en dos botigas y un entresuelo, con agua á grifo. Para más informes dirigirse al salón de Lucas Arbona, plaza de Antonio Mau- ra (antes Copiñas) núm. 22.

Alquiler—Un primer piso que reúne buenas condiciones situado en la calle del General Barceló núm. 1. Informarán en la botica del mismo número.

Aviso á los Sres. Eclesiásticos y al público en general

¡Libros por la mitad de su valor!

Las Heregías, los cismas y los errores de todos los siglos, ó sea Historia de los extravi- os de la razón humana con respecto al Cristianismo, dedicado al Excmo. Señor Obispo de Barcelona, por el presbítero D. n Emilio Moreno Cebada, predicador de Su Magestad el Rey (q D g) 4 tomos rústica en 4.º de más de 700 páginas; pesetas 30. Se vende en 15 Ptas.

Colección de sermones con muchos esqueletos de discursos y autoridades bíblicas y de Santos Padres, 2 tomos rústica, en 4.º por el Rdo. Dr. Luis de Gonzaga Tápias; 12 pesetas. Se vende en 6 "

Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas (al as Zotes) 5 tomos en 4.º, rústica, por D. Lebon de Zalazar (Pa- dre Isla), vale 12:50 ptas. Se vende en 6 "

Compendio de los libros históricos de la Santa Biblia por el P. Fernando Socio de San Antonio de las Escuelas Pías. (Con licen- cia de la Autoridad eclesiástica) 1 tomo 3 pesetas y se vende en 1:50 "

Páginas de la Creación (Historia Natural) ó resumen de todas las ciencias naturales, dando preferencia á la Antropología, Geo- logía, Paleontología, etc., etc., por Cuvier, Humbolt Darwin, Spencer, Bhrem, Buch- ner, Chenú, etc., etc., recopilado por don Pelegrín Casabó y Pagés con multitud de excelentes grabados intercalados en el tex- to y láminas aparte, 3 tomos casi folio, ri- camente encuadernados con plancha de oro en el llano. Vale 80 pesetas y se vende en 40 "

Dichas obras se hallarán de venta en el Centro de Suscripciones de B. Raventós calle de Brossa núm. 20.

Se halla de venta una casa de planta baja y altos, cochera, dos fuentes, coladuría, cuadra y otras oficinas, con un huerto á la espalda, de extensión de 160 destres, sita en el lugar «Son Moix Negre» del término de esta ciudad, marcada la casa con el núm. 12.

Darán razón en el despacho-notaría de don Juan Palou y Coll de esta ciudad, Casa-Espa- ña, 16.

Perra ibicenca—Se extravió una el día del Corpus por el camino de la Soledad.

El que la encuentre puede entregarla á su dueño que vive en la Plaza Mayor núm. 24, el cual dará una buena gratificación. 6—2